

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32601** *LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 329/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Bernardina Espinosa Gonzáles contra la ejecutada "Lámparas Eléctricas Portátiles, Sociedad Limitada" reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 28 de octubre de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 30.365,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 4 de noviembre de 2009.- Antonio M.^a Tovar Pérez.

ID: A090080817-1